



*Excmo. Ayuntamiento de
Martos*

En aras a la actualización anual de la RPT de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2021 la funcionaria que suscribe emite el siguiente INFORME:

PRIMERO: Respecto a la relación de puestos de trabajo del año en curso se constata que en el ejercicio 2020 se han llevado a cabo **adscripciones provisionales** a determinados puestos de trabajo y cambios en la situación de algunos empleados (reasignaciones, pases a segunda actividad etc) por lo que se estima conveniente actualizar estos datos en la casilla " Puestos" se deben llevar a cabo las siguientes modificaciones:

Administrativo: donde dice 9 debe decir 8

Asesor Jurídico: donde dice 1 debe decir 2

Responsable de Servicio de Recursos Humanos: Donde dice 1 debe decir 0

Oficial Policía Local (tres turnos): Donde dice 5 debe decir 6

Oficial Policía Local (puertas, 2ª actividad, tres turnos. Menos de 60 años): Donde dice 1 debe decir 0

Agente policía Local (tres turnos) Donde dice 30 debe decir 29

Policía Local (puertas segunda actividad tres turnos) Donde dice 2 debe decir 3

Técnico de actividades Deportivas: Donde dice 0 debe decir 1

Responsable Negociado deportes: Donde dice 1 debe decir 0

Auxiliar de Obras. Donde dice 0 debe decir 1

SEGUNDO: En el documento de Descripción y valoración de puestos de trabajo aprobado a finales del año 2009 se determinó el sistema de "carrera horizontal" o aplicación de los complementos de destino para aquellos trabajadores con más de cinco años de antigüedad en el puesto. Esto hace que aquellos trabajadores con puestos no singularizados o dicho de otro modo, que en los mismos coincida plaza y puesto se deba aplicar esta normativa desde la fecha de toma de posesión de la plaza, no siendo, si embargo,

Código Seguro De Verificación:	RZhyTwTa7Zq5wysxe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por:	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	10/12/2020 12:10:55	
Observaciones:		Página	1/2	
URL De Verificación:	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/RZhyTwTa7Zq5wysxe+G/w==			

aplicable a aquellos puestos no singularizados hasta tanto se realice la correspondiente adjudicación definitiva a los mismos.

En este supuesto y para el año 2021 se encuentran los siguientes trabajadores:

De nivel 18 a nivel 20:

Don Rubén Torres Soria (mes julio)

TERCERO: En virtud de Resolución núm. 924/2020 de fecha 4 de mayo y por aplicación de la doctrina jurisprudencial Europea y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

De nivel 28 a nivel 30_

Don José Luis Pérez Arjona

Doña María Teresa Orta Rodríguez


Ninguno de los aspectos que se recogen en el presente informe son modificaciones de naturaleza sustancial en lo que al acuerdo plenario de aprobación de la RPT del año 2009 se refiere sino que se trata de la estricta aplicación de la misma por lo que no será necesario llevar a cabo modificación alguna del documento vigente sino adecuar el anexo del presupuesto anual a estas incidencias.

Martos, a fecha de la firma digital.

La Secretaria General.

Fdo. Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Don José Luis Pérez Arjona
Interventor Gral. Ayuntamiento Martos

Código Seguro De Verificación:	RZhyTwTa7Zq5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por:	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	10/12/2020 12:10:55	
Observaciones:		Página:	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/RZhyTwTa7Zq5wysxhe+G/w==			